

# LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO CAMPECHANO DURANTE EL SIGLO XIX.

**LIC. DAMIÁN ENRIQUE CAN DZIB**

*Director de Investigaciones Históricas y Sociales del Instituto Campechano.*

*damian\_cand@hotmail.com*

## **RESUMEN**

Este trabajo trata sobre la biblioteca del Instituto Campechano durante el siglo XIX, sus formas de adquisiciones, las donaciones y el apoyo que los rectores prestaron a la misma. Refiere también sobre las funciones del bibliotecario, de la transición de biblioteca privada a pública, su entorno con la sociedad y su reglamentación interna.

## **ABSTRAC**

This paper discusses the Institute's library Campechano during the nineteenth century, forms of acquisitions, donations and support principals paid to it. Refer also on the role of the librarian, the transition from private to public library, environment and society with its internal regulations.

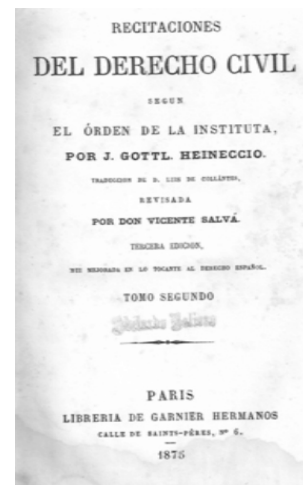
**PALABRAS CLAVE:** Biblioteca, Instituto Campechano, Obras, Rectores e Informes.

Desde el momento en que el Lic. Pablo García y Montilla en su calidad de gobernador del Estado decretó el 26 de octubre de 1859 el establecimiento de una escuela de segunda y alta enseñanza a la que denominó Instituto Campechano, planteó la necesidad de reestructurarla de manera interna. Así entre las primeras autoridades que nombró estaba: el rector, vice-rector, secretario, bibliotecario, capellán, portero y mozo de servicio. El Instituto Campechano se estableció en el mismo edificio en donde hasta 1859 estuvo el Colegio Clerical del Arcángel de San Miguel de Estrada. Resulta sumamente interesante entonces conocer esta parte medular del mundo estudiantil ¿qué libros leían los alumnos del Instituto Campechano en el siglo XIX?. Sobretudo cuando en Campeche, específicamente durante su emancipación política (1857-1863), no se permitía leer cualquier libro sin la autorización de la Iglesia, tal como ocurrió en 1861 con los libros: El origen de los cultos de Dupois, compuesto de doce tomos; El Atlas para la inteligencia del mismo autor; La tienda del Papa; La Filosofía, El Diccionario Filosófico en catorce tomos y las novelas de Voltaire en diez tomos? Para ello es necesario adentrarnos al mundo bibliográfico de la naciente institución liberal, conocer ¿cómo estaba

<sup>1</sup> Los libros de Voltaire, los de Rosseau y por lo general, de los enciclopedistas franceses eran considerados como libros malos. Por ejemplo, en 1839 en Puebla se tradujo e imprimió una instrucción pastoral sobre la impresión de malos libros que incluía las obras completas de Rosseau. Historia, 2005, p. 109. En Campeche se desató una problemática de la misma temática en 1861 por los libros de Voltaire y de Dupois, que pertenecieron al Dr. José Felipe de Estrada y que fueron comprados en una subasta pública y que el Juez de lo Civil Lic. José María Oliver se negó a entregar a su comprador. Esta disputa generó primeramente un intercambio de notas periodísticas entre Juan Carbó, redactor del periódico El Espíritu Público y el Juez de lo Civil, posteriormente entre este mismo juez y Santiago Martínez, otro redactor del mismo periódico y que terminó con la Intervención amenazante del gobernador del Estado, Lic. Pablo García. El pretexto de esta acción comenzó cuando el Juez de lo Civil dijo que los libros que reclamaba el nuevo propietario habían sido quemados, estos libros solamente podían leerse con el permiso del Obispo porque se consideraba que incitaban a la rebelión, despertaban las conciencias e ilustraban a la sociedad, sin más, Carbó publicó una nota periodística que tituló Auto de fe en donde acusaba públicamente la acción de Oliver, este por su parte publicó una obrita que denominó: Impugnación que en defensa de su honor, hace el C. José María Oliver contra el artículo difamatorio publicado en el núm. 235 del Espíritu Público, presto Carbó toma la pluma y escribe de nuevo en las columnas del periódico lo siguiente: Católico y Juez no son sinónimos. Como católico y con su dinero el Sr. Oliver puede mandar decir cuantas misas guste, que nadie se lo criticará, puede como católico predicar su religión por las calles y propagarla y defenderla, estaría en su derecho y en su libertad garantizada; pero no como Juez; porque declarado que el Estado no tiene religión, sino que tolera y protege el ejercicio público y privado de todas las religiones, ninguna autoridad judicial tiene derecho a fomentar ésta o aquella a título de ser católico, porque en esto consiste el abuso. Esta acción solo pudo terminar con la intervención del gobernador García.

organizada?, ¿qué tipo de libros tenía?, ¿cómo y de qué manera se conseguían?, ¿qué tipo de clasificación se seguía?, ¿la biblioteca del IC era pública o privada?

La biblioteca del IC se formó básicamente con los libros pertenecientes al Colegio Clerical del Arcángel de San Miguel de Estrada de la ciudad de Campeche.<sup>3</sup> En el inventario que el último rector del Colegio Clerical, Presbítero Nicanor Salazar, le entregó al primer rector del IC, Lic. Tomás Aznar Barbachano, el 19 de enero de 1860 consta que le entregó muebles, archivos y librería, es decir una biblioteca, aunque desafortunadamente no se especificaron ni la cantidad, ni los autores, ni los títulos de las obras que leían los alumnos del extinguido colegio religioso.<sup>4</sup> Desgraciadamente no he podido localizar dicho "inventario particular" que se especificó. De manera muy especial los inventarios de los libros tenían que ser detallados minuciosamente, pues se les consideraban objetos preciosos y se les mencionaba a continuación de las joyas, platería y paños preciosos en los inventarios de los bienes de los difuntos,<sup>5</sup> tal como aconteció en Campeche en 1861 con los bienes que se remataban al mejor postor del finado Dr. José Felipe de Estrada que consistía en una librería, cucharas de plata y un reloj cuya caja era de oro.<sup>6</sup>



Obra: Recitaciones de Heineccio que compró el IC en 1879.

<sup>2</sup> Can, Retrato, 2007, p. 36.

<sup>3</sup> Artículo 9º del decreto de 28 de octubre de 1859.

<sup>4</sup> Inventario de todo lo perteneciente al Colegio de San Miguel de Estrada de esta Ciudad, el edificio con todos los departamentos, patios y cuanto sea anexo a él. Publicado en el periódico El Espíritu Público, número 129, de fecha 25 de enero de 1860.

## EL BIBLIOTECARIO

El nombramiento del bibliotecario era responsabilidad del gobernador del Estado,<sup>7</sup> el cargo duraría 3 años, disfrutaba de quince días de licencia por un año de trabajo,<sup>8</sup> su salario fue de veinte pesos mensuales en 1860<sup>9</sup> y en 1868 se incrementó a veinticinco.<sup>10</sup> El bibliotecario vivía en el interior del edificio al igual que el capellán, el portero y el mozo de servicio. Era el responsable directo de todo lo que había en ella, debía de mantenerla aseada y limpia, cuidaría de que no los invadieran los insectos ni que la humedad los maltratase. Era responsabilidad suya llevar dos libros de registro, en uno de ellos debía -en el mismo día en que se le entregaba- de asentar bajo una enumeración correlativa todas las obras que se le entregasen, anotar el título, el número de tomos de que constaba la edición, el lugar de publicación, la imprenta, el año de edición, el costo y sellarlos. En el otro libro debía de registrar todos los libros por orden de materias y estantes enumerados. Cuando las obras fuesen donadas ya fuere por algún particular o por alguna institución, además de colocarles todos los datos descritos anteriormente, debía de agregar el nombre y los apellidos del donante o de la Institución tanto en el libro de registro como en las mismas obras donadas.

Entre otras de sus funciones estaba que siempre que le fuera posible debía de suplir las faltas del secretario, además, tenía la obligación de vigilar el orden en el interior del establecimiento por hora y media cada día. En el primer mes de cada año debía de hacer un inventario de todo el mobiliario, libros y todo lo que hubiera en la biblioteca, una copia era para él y otra debía de entregarla al rector, quien en su visita mensual a la biblioteca cotejaría en presencia del bibliotecario la exactitud de lo inventariado, en caso de que el rector notase alguna falta, él era el responsable de ello. A fin de cada año debía de presentarle al rector un estado específico del número de volúmenes que tenga la biblioteca, clasificado por materias en donde además se enfatizara el aumento que hubiese ido teniendo en el transcurso de cada año, de igual manera era parte esencial de su trabajo bibliográfico elaborar una breve memoria en que detallase a su juicio la adquisición del nuevo material para el enriquecimiento de la misma.

<sup>5</sup> Jacques, Albores, 2002, p.59.

<sup>6</sup> Can, Retrato, p.p.35-36.

<sup>7</sup> Artículo 8° del Decreto de 28 de octubre de 1859

<sup>8</sup> Artículo 2° del Reglamento del Instituto Campechano

<sup>9</sup> Artículo 3° del Decreto de 28 de octubre de 1859

<sup>10</sup> Artículo 1° de la Ley que reforma la orgánica del Instituto Campechano.

## LOS BIBLIOTECARIOS

Entre las personas que desempeñaron el cargo de bibliotecario en el Instituto Campechano durante el siglo XIX podemos identificar a José Trinidad Ferrer (1860), Fernando Estrada (1876), Ramón de la Cabada (1879), Eduardo Manzanilla (Interino 1884), Ignacio Mac Gregor (1886), Roberto Medina (1887), Rafael Pereira (1888), Salvador Ávila (1889), Pedro Rodríguez (1890), José Carpizo (1891), José Felipe Castellot (1892), Abelardo Pavón (1893) y Martín Palmira (1896). No fue sino hasta 1906 en que por vez primera se nombraron primer y segundo bibliotecario que recayeron en las figuras de los bachilleres Ignacio Jurado y Marcelino Castilla, respectivamente.

## ADQUISICIONES

Para la compra de los muebles, libros y todo lo necesario de la biblioteca se destinaría una parte de lo recaudado por la institución que se distribuiría de la siguiente manera: una cuarta parte del producto de las matrículas anuales, una cuarta parte del producto de los certificados de curso, una cuarta parte del producto de los exámenes de diploma, la mitad del producto de las cuotas anuales, el total del producto del derecho de biblioteca que conforme a la ley cobraba el estado y el total de las cantidades donadas o lo que se reuniese a propósito en las colectas anuales. El administrador tesorero de la institución le abriría una cuenta corriente en donde le abonaría todas estas cantidades.<sup>11</sup>

## BIBLIOTECA VERSUS IGLESIA

Afortunadamente nos queda el testimonio de uno de los estudiantes que han pasado por las aulas de esta benemérita escuela, esta es la visión de José Vasconcelos respecto a la biblioteca del Instituto Campechano: *El santuario del Instituto era la Biblioteca. Entraba a ella con emoción parecida a la que me producían las iglesias. El relente de los viejos infolios sugería el incienso, y la manera de ensanchar el alma con los libros se parecía al despliegue de la oración. No era muy grande la sala, pero sí acogedora. Una estantería de madera de zapote, morena y olorosa, cubría las paredes y encerraba pergaminos que fueron de conventos y volúmenes de pasta francesa adquiridos por la dirección. En algunos tableros sin estantes y en el friso había figuras en honor de la Ciencia. Según recuerdo, una Astronomía, grave matrona con su astrolabio. Una turgente Geometría, armada de compás y en los festones, letreros alusivos al sistema de Copérnico, al principio de Lavoisier. Equivalía*



*aquello a las imágenes que dan vida a los templos. Desde entonces me quedó la idea de hacer, alguna vez, una biblioteca más grande según el mismo plan.*

*El derecho de usar de aquella biblioteca fue para mí don mayor que el de asistencia a las clases. Nunca había tenido a mi alcance tal número de libros. Lo leía todo con avidez del que va adquiriendo un vicio que subyuga. Un asunto que me llevaba a otro. El conocimiento del francés escrito era como haber obtenido el sésamo de nuevos mundos del espíritu. Me cayó en las manos una historia de la astronomía, desde los caldeos y Tolomeo hasta Leverrier y el descubrimiento de Neptuno.*

*De allí pasé a hojear volúmenes de astrología y de magia. No me interesaba la técnica de cada ciencia, sino las conclusiones en cada caso alcanzadas. Por ejemplo: a la astronomía le hubiera pedido exclusivamente que me explicase los prodigios de la estrella de los Reyes y a la física el mandato que partió en dos el Mar Rojo. Desde entonces buscaba en la ciencia, no la tesis abstracta ni la receta del práctico, sino el testimonio y camino de la verdad total concreta y viviente. Con la terminación de los exámenes y tranquilizado por un éxito fácil pude aumentar las horas destinadas a la lectura. Por lo común pasaba las mañanas encerrado en la biblioteca.<sup>12</sup>*

## **“ILUSTRÉMONOS Y SEREMOS EL PUEBLO MÁS GRANDE DEL MUNDO”**

Fueron las palabras del Dr. Joaquín Blengio durante su informe como Rector del IC en 1873 y fue la constante que se aplicó en las administraciones de los rectores del IC

<sup>11</sup> Capítulo I.- Del fondo especial de biblioteca. Artículos 201 y 202 del Reglamento del Instituto Campechano

<sup>12</sup> Vasconcelos, Ulises, 2004, p. 129.

<sup>13</sup> Informe sobre el estado actual del IC leído por su Rector D. Tomás Aznar Barbachano en la función solemne de distribución de premios celebrada el día 1º de enero de 1861 publicado en El Espíritu Público, número 188, enero 5 de 1861.

<sup>14</sup> El rectorado del Lic. José Ignacio Rivas sería de manera interina debido a la ausencia temporal del estado del Lic. Tomás Aznar Barbachano desde mayo de 1861 que fue comisionado juntamente con Juan Carbó como Diputados que representarían a Campeche ante el Soberano Congreso de la Unión.

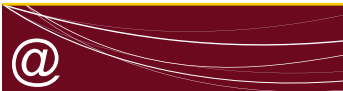
<sup>15</sup> Informe leído por el C. Rector Lic. José Ignacio Rivas en la fiesta que tuvo efecto con ocasión de la solemne distribución de premios y apertura de los cursos de este año en el local del Instituto Campechano publicado en El Espíritu Público, número 279, viernes 24 de enero de 1862.

para enriquecer el acervo bibliográfico. Queremos acercarnos a la visión que los rectores tuvieron respecto a su interés por incrementar el acervo bibliográfico del IC. El Lic. Tomás Aznar Barbachano, primer rector del IC, durante su primer informe en 1861, aunque no lo especificó, ya había recibido de manos del último rector del Colegio Clerical todos los libros que le pertenecieron a esta escuela, cuando le tocó hablar de la biblioteca recalzó: Uno de los más graves inconvenientes con que hemos tropezado ha sido la falta de libros de texto. Nuestro comercio de librería es tan mezquino que difícilmente se encontrarán en los almacenes y tiendas de esta ciudad dos ejemplares de cualquiera de esas obras. Finalmente propuso al gobierno del Estado la autorización para hacer un pedido de libros, esta comisión recayó en la responsabilidad del catedrático de Filosofía el Lic. Ignacio Rivas.<sup>13</sup>

José Ignacio Rivas sería el segundo rector del IC.<sup>14</sup> Rivas volvió a plantear la problemática que representaba la escasez de libros y propuso como alternativa promover "el espíritu de fraternidad", es decir, que los alumnos que iban en grados más altos podían facilitarles los libros a los que no tuviesen, subrayó que en el caso de la cátedra de filosofía -que él impartía- solo existía un solo libro: Lecciones de Filosofía del autor Juan José Arbolí, obra que era libro de texto en varios colegios, que estaba en lengua francesa y que por disposiciones del rector Barbachano dispuso que las lecciones se copiaran al castellano, con la audiencia a la expectativa Rivas expuso que ya se había mandado a pedir los ejemplares necesarios a una librería de Madrid.<sup>15</sup> En 1863 Barbachano ya se había reincorporado al IC. En su segundo informe, dijo que durante su rectorado se había invertido para la biblioteca la cantidad de \$260.00 en la compra de un cuerpo anatómico y un juego de úteros para el estudio de la medicina.<sup>16</sup>

En 1864, debido a la Intervención francesa, el rector Barbachano fue destituido de su cargo y en su lugar se nombró al Lic. Juan Méndez Ojeda quien administró al IC en 1865, el segundo rector del IC durante esta época fue José María Regil y Estrada quien se desempeñó de 1865 a 1866, desgraciadamente la prensa no publicó ninguno de los informes ni discursos de apertura y clausura de cátedras, el único dato que conocemos fue que en 1866 Regil y Estrada pronunció un discurso denominado: Concordancia del Sacerdocio con el Imperio<sup>17</sup> y una vez derrotado el segundo imperio y restablecida la república en 1867, el Lic. Tomás Aznar Barbachano ocupó de nuevo la rectoría.





Restablecida la forma de gobierno -a mediados de 1867- y ya entrado el año de 1868 los rectores del IC no habían podido cristalizar su ideal de tener una excelente biblioteca, ni numéricamente ni en calidad. En una editorial que se publicó en el periódico de la época El Espíritu Público se elogió el trabajo del "celoso e ilustrado rector" Tomás Aznar Barbachano, sin embargo se decía: La biblioteca...no contiene hasta el presente más que los libros precisos para el curso de jurisprudencia, y algunas otras obras de poco valor, sin que por esto se crea que para el estudio de los ramos que se estudian, así de la primaria como de la alta enseñanza, los alumnos hayan carecido de los textos más modernos, pues no sólo se ha tenido este cuidado en las cátedras que se aumentaron al tiempo de la aparición del Instituto, sino que para las existentes antiguamente, como la filosofía, física, &c., se introdujeron obras al alcance de los últimos descubrimientos y adelantos en las ciencias naturales y abstractas. La cátedra de medicina, nueva del todo en el establecimiento, se inició bajo muy buenos auspicios y en la antigua de Filosofía y Física se adoptaron en sustitución de las obras del Ilustre Arzobispo de León, los textos de Arbolí, Ponnell, Balmes, Pinaud y Ganot.<sup>18</sup>

En su tercer informe como rector del IC, Barbachano ante un público extasiado por su dotes de orador y por su tesón empeñado en la conducción del IC expuso en el momento más álgido de su discurso: La biblioteca ha tenido también un aumento considerable. A principios de año contaba sólo con 181 volúmenes: acaba de recibir un surtido de 820 volúmenes más, que hace subir a 1001 volúmenes las obras con que cuenta, siendo en su mayor parte escogidas y muchas de ellas de subido precio. Este gran paso no ha podido darse sin fondos. El gobierno del Estado resolvió desde el año próximo pasado que el producto del derecho de herencia transversal, que está consignado a las rentas del Instituto desde su fundación, fuese destinado en una mitad al fomento de la biblioteca. Con estos productos, unidos al resto de un fondo que quedaba, destinado al mismo objeto, se han reunido en año y medio \$894.36; más como el último pedido de libros, que se acaba de recibir, importa \$1,120.45, resulta que la biblioteca debe hoy \$226.09.<sup>19</sup>

<sup>16</sup> Informe leído por el C. Rector del Instituto Campechano en cumplimiento del art. 178 del Reglamento, en la función de distribución de premios celebrada el día 1º de enero del presente año, publicado en El Espíritu Público, número 378, martes 6 de enero de 1863.

<sup>17</sup> Lanz, Instituto, 2007, pp 164-170.

<sup>18</sup> Mejoras Materiales, publicado en El Espíritu Público, número 70. Viernes 6 de marzo de 1868, sección: La Redacción.

Quiero hacer hincapié que desde el momento de su fundación en 1860 la biblioteca del IC fue exclusivamente particular y que no contaba con un reglamento, solamente podían entrar a ella los alumnos de dicha escuela. Otro aspecto que quisiera resaltar es que fue en 1871 cuando en conmemoración del grito de Dolores y para demostrar un estado de modernización el Lic. Joaquín Baranda, gobernador en turno del Estado, expidió el reglamento de la biblioteca del IC, - e inauguró la línea telegráfica- a partir de entonces la biblioteca sería pública, las horas de lectura serían diarias, de siete a nueve de la mañana y de una a cinco de la tarde, incluyendo los domingos y días festivos, los que concurriesen a ella podía solicitar al bibliotecario la obra que desearan y de la misma manera la devolverían, no se hacían préstamos externos por ningún motivo, era obligación del bibliotecario examinar el estado de los libros que le devolviesen, en caso de daño tomaría nota del detrimento y el nombre de la persona que hubiese incurrido en ella para dar cuenta al rector del IC, en caso de que alguien rompiera algún libro era obligación del rector hacer que la persona involucrada lo reparase, cualquier persona que acudiese con un libro propio tendría que hacer de su conocimiento al bibliotecario, toda lectura se haría en la mesa de la biblioteca, no se permitía leer apoyándose en los estantes o en los balcones de los salones, se prohibía tomar notas con tinta para evitar que por algún accidente los libros se manchasen, de igual manera estaba prohibido la discusión o disputa de algún tema dentro de la biblioteca para no interrumpir el orden y el silencio que debe de reinar, si alguien hiciera caso omiso de esto era responsabilidad del bibliotecario pedirle que se saliera.<sup>20</sup>

En ese mismo año el Dr. Joaquín Blengio, rector del IC pronunció un excelente discurso denominado Las Bibliotecas. En su discurso Blengio hizo mención de las bibliotecas de Alejandría, de Nínive, de Menfis, de Pérgamo, de Atenas, de Persia, etc., sin embargo nos interesa destacar lo que dijo sobre la del IC: Campeche ha comprendido la utilidad trascendental de esta clase de establecimientos, ha fundado también en su Instituto una que no mucho ha sido abierta al público. Esta biblioteca no cuenta por ahora más que con 1134 volúmenes; pero ¡qué extraño es que un nuevo estado de una República naciente ofrezca a su hijos una biblioteca poco numerosa, cuando en 1330 la Reina Clemencia de Hungría fundó una que entonces era grande, y apenas contenía 40 obras! ¿Qué extraño es que un lugar pequeño y casi olvidado del Globo, abra su biblioteca con 1134, cuando en Inglaterra en el siglo XV, época no muy retirada para esta gran nación



la mayor biblioteca era la del Duque de Gloucester, y solo contenía 129 volúmenes? Por otra parte ¿está por ventura exclusivamente reservado a las grandes capitales populosas tener bibliotecas? ¿Tibur no tuvo la suya? ¿No tuvo la suya, Cómo? ¿Por qué no la ha tener Campeche? Y ya que el Instituto Campechano en que se halla la biblioteca, y que cuida de ella, guardándola como un tesoro e identificándose con su suerte, es el único establecimiento de alta enseñanza que poseemos, y que ha sido levantada con tantos sacrificios, toca a los gobiernos y a los habitantes todos del Estado promover constantemente su prosperidad. Pero si los unos y los otros careciesen de recursos para engrandecerlo, de patriotismo para ayudarlo, de buena voluntad para protegerlo, que los unos y los otros procuren en todo tiempo mantenerlo siquiera en el estado en que hoy se encuentra. Si faltase la virtud de mejorarlo, téngase al menos la virtud de no destruirlo. Sobre todo; que el aliento emponzoñado de la política no venga a envenenar su pura atmósfera. Estallen las revoluciones, pero que su fragor no conmueva sus cimientos; chóquense las pasiones políticas pero que su furor no llegue jamás hasta su sagrado recinto; despedácese los partidos, pero que su encono no detenga su marcha. Todos los pueblos han tenido siempre algo sagrado que han respetado en medio de sus revoluciones: que el Instituto Campechano sea para nosotros un santuario inviolable en nuestras convulsiones y en nuestros desvaríos. Maldito el que se atreva a profanarlo, porque ese no solamente daña a la juventud, sino también a sus propios hijos; ese hiere a la patria, y la hiere en su nudo vital. Que la hoz de la venganza no penetre nunca en este plantel, porque sus frutos son frutos para todos, y sería ciegamente malvado o locamente pervertido el que<sup>19</sup> destruyese su propio bien.

<sup>19</sup> Informe que el C. Rector del Instituto Campechano Tomás Aznar Barbachano leyó en la solemne distribución de premios del 15 del mes próximo pasado publicado en El Espíritu Público, número 147, martes 1º de diciembre de 1868.

<sup>20</sup> Reglamento de la Biblioteca del Instituto Campechano publicado en La Discusión, número 115, martes 12 de septiembre de 1871.

<sup>21</sup> Discurso sobre las bibliotecas pronunciado por el Rector del Instituto Campechano, Dr. Joaquín Blengio en la solemne distribución de premios y clausura de los cursos de este establecimiento, el 19 de noviembre de 1871 publicado en el periódico La Discusión, número 135, martes 21 de noviembre de 1871.

<sup>22</sup> Tesorería del Instituto Campechano. Corte de caja de julio de 1874, publicado en La Discusión, número 421, martes 18 de agosto de 1874.

<sup>23</sup> Informe que el Rector del Instituto Campechano, Dr. Joaquín Blengio, leyó en la solemne distribución de premios y clausura de las cátedras de este establecimiento el 19 del pasado publicado en La Discusión, número 140, viernes 8 de diciembre de 1871.

El Lic. Santiago Martínez fue una de las personas que decidió apoyar económicamente la propuesta del Dr. Blengio, así de manera mensual aportaba una donación de cinco pesos para la biblioteca del IC, al menos sabemos que lo realizó desde junio de 1871 hasta octubre de 1874. Las autoridades políticas también respondieron a este llamado cívico por medio de la exigencia a promotores culturales o propietarios de compañías, prueba de ello es el beneficio que dio a favor de la Biblioteca del IC y de la Sociedad Literaria, la Compañía Dramática del Sr. Rosado en julio de 1874 y del cual se recaudó la cantidad de \$51.50 pesos.<sup>22</sup>

En el discurso que como rector del IC era obligación suya en 1871 el Dr. Blengio dijo que: para la Biblioteca se han recibido 373 volúmenes, de manera que hoy cuenta con 1324, esperamos que andando el tiempo se aumentará con los esfuerzos que haremos para conseguirlo.<sup>23</sup> Aprovechó también la oportunidad que se presentaba para que la audiencia - gobernador, diputados, catedráticos, rectores de escuelas invitados, alumnos, padres de familias que se aglutinaba en aquellas fiestas del Instituto, como le llamaban a las distribuciones de premios y clausura de cursos, retomó lo expuesto en su discurso, recalcó: Si los fondos destinados a este objeto, son por desgracia insuficiente, confiamos en que el interés del Gobierno y de los particulares suplirá esta falta para remediar el mal. Creo inútil recordar que la Biblioteca del Instituto Campechano, destinada antes únicamente a los estudiantes, fue abierta al público en este año por decreto de la H. Legislatura. Este es un verdadero adelanto, porque así se difunden los conocimientos, se ilustra a todas las clases de la sociedad y se prepara la felicidad de los pueblos."<sup>24</sup> Resulta interesante analizar el papel de los catedráticos o rectores del IC que a la par desempeñaron funciones como Diputados y poder ver la influencia que ejercieron en el progreso de la Institución educativa que estamos estudiando.<sup>25</sup> El Dr. Joaquín Blengio es uno de ellos porque a la par de su nombramiento como rector del IC fungía como diputado.<sup>26</sup> Durante su presidencia en el Congreso del Estado, el vice-rector le envió una iniciativa de reformas a la ley orgánica del IC para que analizara los siguientes puntos: 1º.- Unir el cargo de Secretario con el de Vigilante, cuyo sueldo sería de treinta pesos, 2º.- Crear el cargo de Preparador para los gabinetes de Física y Química unido al de Bibliotecario con el sueldo de veinticinco o treinta pesos, 3º.- Que la biblioteca sea pública especificando que se cobraría una cuota de manera mensual a la persona que a ella asistiera y 4º.- Solicitaban la autorización del ejecutivo para que la

administración interna del IC pudiera reglamentar tanto las obligaciones de estos empleados como del orden que debía de prevalecer en el interior de La biblioteca.<sup>27</sup> Esta iniciativa fue aprobada, el reglamento de la biblioteca se dio a conocer en la prensa local el martes 12 de septiembre de 1871 y al menos, respecto a la parte que nos interesa, sabemos que fue el propio Dr. Blengio quien durante su informe de 1871 puntualizó que: Además de los profesores, el Instituto tiene sus empleados. Las funciones de estos se han ido modificando con el tiempo. Así, la Secretaría y Vigilancia que antes estaba anexa al empleo de Bibliotecario, fueron por decreto de 9 de marzo del presente año separadas de este último destino, antes

<sup>24</sup> Ibid.

<sup>25</sup> El Lic. Tomás Aznar Barbachano por ejemplo fue rector del IC en 1860, 1862-1863, 1867-1869 y diputado al Congreso de la Unión en 1861; Dr. Domingo Duret catedrático de Medicina en 1860, rector de 1881-1882 y autor de un excelente discurso Anatómico-Fisiológico que pronunció en 1862 a la vez que fue diputado propietario por el I Distrito del Partido de Campeche en la Primera Legislatura de Campeche en 1862; Enrique Fremont catedrático de Dibujo lineal en 1860, diputado propietario del I Distrito del Partido de Bolonchéntic de 1867 a 1869 y diputado propietario del I Distrito del Partido de Champotón en la octava legislatura de 1878 a 1880; José Trinidad Ferrer Catedrático de Mecánica, Física y Química en 1870, rector del IC en 1883, Oficial Mayor de la Segunda Legislatura de 1867 a 1869 y diputado propietario por el I Distrito del Partido del Carmen de 1873-1875; Dr. Joaquín Blengio, rector del IC en 1882, diputado propietario del I Distrito del Partido de Campeche durante la tercera legislatura de 1869 a 1871; José Gómez Catedrático sustituto de Moral y Urbanidad en 1894, diputado Propietario por el I Distrito del Partido de Campeche en la cuarta legislatura de 1871 a 1873; Agustín León rector del IC de 1886 a 1888, diputado propietario por el I Distrito del Partido de Campeche de 1873 a 1875; Fernando Duque de Estrada Catedrático sustituto de álgebra 2ª parte, Trigonometría, Geometría descriptiva y Cálculo infinitesimal, catedrático propietario de Moral y Urbanidad, ambos en 1876, diputado propietario del II Distrito del Partido de Campeche de 1873 a 1875; Prudencio Pérez Rosado vicerector en 1891, diputado propietario por el I Distrito del Partido de Champotón de 1875 a 1877; Ricardo Contreras catedrático propietario de Historia Nacional en 1876, diputado propietario del I Distrito del Partido de Campeche de 1877 a 1878; Enrique Novelo Ortegón catedrático propietario de idioma inglés en 1884, catedrático de Mecánica, Física y Latín 2º curso en 1888, catedrático suplente de Medicina 1º, 4º y 6º año en 1889, diputado propietario por el II Distrito del Partido del Carmen de 1890 a 1892, por el I Distrito del mismo partido de 1892 a 1894, diputado propietario del I Distrito del Partido de Campeche de 1896 a 1898 y por el mismo Distrito y Partido de 1898 a 1900 y Leandro Caballero catedrático sustituto del 5º y 6º año de Jurisprudencia en 1889, catedrático suplente de Música en 1889, catedrático de Historia Nacional en 1891 y Oficial Mayor de la décima quinta legislatura de 1892 a 1894 y décima sexta de 1894 a 1896, entre otros catedráticos y rectores del IC que debieron de haber influido en el progreso de la institución.

Diputado por el Partido de Campeche en la tercera legislatura que comprende de 1869 a 1871. Rodríguez, Legislaturas, 2006, p66. El nombramiento del Dr. Joaquín Blengio como Rector del IC fue el 1º de febrero de 1871. Libreta de Comunicados del Instituto Campechano: 1860-1883, f.42.

estaba anexa al empleo de Bibliotecario, fueron por decreto de 9 de marzo del presente año separadas de este último destino, dejándolas reunidas en el mismo empleo, y creando el nuevo de Bibliotecario y Preparador de los Gabinetes de Física y Química, con la asignación de veinticinco pesos mensuales. Por el reglamento de la Biblioteca publicado después, el Bibliotecario no podía desempeñar sus funciones de Preparador, porque las horas de las clases de Física y Química a que debía de asistir como Preparador, eran precisamente de las que exigía su presencia en la Biblioteca. Los dos cargos eran por consiguiente incompatibles. Esto me obligó a solicitar del H. Congreso la separación de los dos destinos, dejando al Bibliotecario, y dando el trabajo de Preparador al mismo profesor de Física y Química, que lo había hecho en años anteriores, aumentándole por este recargo, de una pequeña suma al sueldo de que ha disfrutado hasta hoy, evitando con esta corta gratificación la creación de un nuevo empleado competentemente retribuido, que las escasas rentas del establecimiento no podían costear. El Congreso ha tenido la bondad de acceder a mi solicitud, señalando al Bibliotecario veinticinco pesos mensuales, y elevando el sueldo del profesor de Física y Química a la dotación de cincuenta pesos.<sup>28</sup>

En el segundo informe que el Dr. Blengio rindió en 1872 tuvo la acertada idea de dejar anotado para la posteridad los nombres de las obras y sus autores con que se enriqueció el acervo bibliográfico: La biblioteca se ha aumentado con los Apuntamientos para el estudio del Derecho constitucional mexicano, por D. José María del Castillo Velasco; con las Lecciones elementales de Economía política, por D. Guillermo Prieto, con que su autor obsequió al Instituto; con una Colección completa de las leyes, decretos y circulares que se han expedido desde la consumación de la Independencia hasta 1869, en 48 volúmenes; con las Obras completas de Buffon, (a que desgraciadamente faltan unos cuantos tomos) que regaló al Colegio D. Cristóbal Espínola; con la Historia sagrada de Duruy y con los códigos civil y penal que el gobierno mandó para depositar en sus estantes. Esto es poco; pero más vale avanzar paulatinamente que permanecer estacionario.<sup>29</sup> En este mismo informe Blengio expresó a manera de queja que: desde hace año y medio que la biblioteca del Instituto ha sido abierta al público, seis personas, a los más, han concurrido a ella.<sup>30</sup> Es importante señalar aquí, que aunque en la iniciativa de reformas a la ley orgánica del IC que se le envió al Congreso en donde se especificaba que era necesario el pago de una cuota mensual para el acceso a la biblioteca cuando se publicó el reglamento esto no quedó estipulado, es muy factible que



se debiera más bien al grado de analfabetismo, eso es lo que nos indica la poca asistencia de lectores.

Quiero significar también que la introducción de textos como el de José María del Castillo de Velasco es de suma importancia para el estudio del Derecho en Campeche. Esta iniciativa que consta de cuatro artículos corresponde al gobierno de Joaquín Baranda, quién fue uno de los gobernadores que más apoyó al IC.<sup>31</sup>

En su tercer informe -en 1873- el Dr. Blengio pasó casi por alto a la biblioteca del IC, desconozco las razones de su acción porque era deber suyo dar a conocer de manera desglosada el estado de todo lo perteneciente al IC, el Dr. Blengio reseñó una etapa transitoria de épocas: viviendo en una época casi vecina de la época colonial en que, por nuestras raras comunicaciones con Europa, los libros nos llegaban con dificultad, y en que el francés, en cuyo idioma recibimos todavía las obras que nos sirven para nuestra instrucción, era ignorado de la generalidad, por no estudiarse entonces, como se estudia hoy, nada tiene de extraño, repetimos, que nos encontrásemos en aquel tiempo como excluidos del movimiento intelectual. Más hoy que conocemos los nombres de los sabios de todas las naciones, y que, para no salir del asunto que nos ocupa, no ignoramos quienes son los célebres anatómicos del mundo, las obras de Cruveilhier y Sappey, de Béclard y Kolliker y de otros muchos han venido a ser las ricas fuentes en que la juventud bebe hasta las nociones más recientes de la ciencia actual."<sup>32</sup>

En el informe que rindió el Lic José Ignacio Rivas en 1876 como rector -es casi similar en cuanto a información de la biblioteca al que informó el Dr. Blengio en 1873- de ella dijo: A la biblioteca se le han seguido aumentando algunas obras nacionales; y siento decir que, a pesar de ser pública, no he tenido el gusto de ver en ella más que a los alumnos y uno que otro ciudadano de fuera. Es de desear que en adelante sea más frecuentada, pues sus buenas colecciones, aunque escasas, ofrecen algún

<sup>27</sup> Congreso del Estado. Sesión del día 14 de diciembre de 1870 publicado en La Discusión, número 68, viernes 31 de marzo de 1871.

<sup>28</sup> Informe del Dr. Blengio, 1871.

<sup>29</sup> Informe que el C. Dr. Joaquín Blengio, rector del Instituto Campechano, dio en la solemne distribución de premios de este Establecimiento, que tuvo lugar la noche del 22 de diciembre de 1872, en el teatro de esta ciudad, publicado en La Discusión, número 250, viernes 27 de diciembre de 1872.

<sup>30</sup> Ibid.

atractivo a toda clase de personas.<sup>33</sup> Era la segunda ocasión que se hacía referencia de la biblioteca de manera genera la primera se percibe en el tercer informe del Dr. Blengio-, no se reportaban cantidades de adquisiciones, ni de donaciones, prevalece también la queja de la poca asistencia de lectores a ella.

Resulta importante también dejar en claro que aunque en 1877 el Lic. José Ignacio Rivas rindió su informe por segunda vez, hay que recordar que de manera previa ya había rendido uno en su calidad de rector interino durante la ausencia del Lic. Barbachano en 1861, en el que nos ocupa ahora Rivas retoma la idea de detallar información respecto al santuario del IC como le llamó Vasconcelos, y expresa que: La biblioteca y los gabinetes, no han recibido ningún aumento notable, pues por las circunstancias pecuniarias de este año, la acción del Instituto se ha limitado a conservarlos en buen orden.

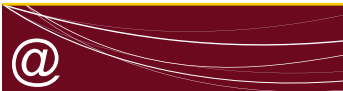
| Secciones                             | Volúmenes         |
|---------------------------------------|-------------------|
| Historia y Filosofía                  | 236               |
| Religión y Moral                      | 208               |
| Derecho y Legislación                 | 239               |
| Matemáticas, Agrimensura y Náutica    | 74                |
| Geografía, Cosmografía y Astronomía   | 179               |
| Mecánica, Física y Química            | 76                |
| Historia Natural, Farmacia y Medicina | 224               |
| Idiomas y Literatura                  | 168               |
| Artes y Oficios                       | 137               |
| Estadística y Economía                | 100               |
| Agricultura, Industria y Comercio     | 182               |
| Administración y Miscelánea           | 169 <sup>34</sup> |

<sup>31</sup> Art. 1º Se establece en el "Instituto Campechano" la cátedra de derecho constitucional mexicano. Art. 2º El catedrático dará lección diaria una hora, y gozará del sueldo de veinte pesos mensuales. Art. 3º El estudio del derecho constitucional será indispensable para optar el diploma de ciencias y se hará el sexto año. Art. 4 Para la enseñanza de la nueva asignatura se adopta como texto, la obra titulada: "Apuntamientos para el estudio del derecho Constitucional mexicano por el C. Lic. José María del Castillo Velasco. Publicado en La Discusión, Número 147, martes 2 de enero de 1872.

<sup>32</sup> Informe dado por el C. rector del Instituto Campechano, Dr. Joaquín Blengio, en la solemne distribución de premios de este Establecimiento, en el teatro de esta ciudad, la noche del 28 de diciembre de 1873 publicado en La Discusión, número 357, martes 6 de enero de 1874.

<sup>33</sup> Informe sobre el estado del Instituto Campechano, leído por su rector, C. Lic. José Ignacio Rivas, en la solemne distribución de premios el día 31 de diciembre de 1876 publicado en El Voto Libre, número 2, martes 16 de enero de 1877.





La biblioteca cuenta hoy mil novecientos noventa y dos volúmenes correspondientes a diversas obras. Aprovechó de igual manera la oportunidad para agradecer y plantear la idea de donación a la imprenta campechana: Hace cerca de dos años, que la imprenta de la Sociedad Tipográfica comenzó a ceder a la biblioteca del Instituto la importante colección de El Foro, periódico especial de Jurisprudencia que recibe la capital de la República, y que contiene brillantes producciones sobre el desenvolvimiento teórico y práctico de los nuevos Códigos mexicanos. De este modo ha adquirido la biblioteca, casi completos, los ocho grandes tomos que se han publicado; y sería de desear, que la Redacción del periódico oficial, cediese también al establecimiento todas sus colecciones, después de usarlas, para sus trabajos periodísticos; pues así se acopiarían y conservarían en la biblioteca, muchas y muy importantes publicaciones nacionales, que por falta de fondos no pueden adquirirse.<sup>35</sup>

Ya para finalizar en su informe respecto del rubro de la biblioteca, Rivas encomió: También debo mencionar que el antiguo alumno de Jurisprudencia, Eduardo Castillo, donó a la biblioteca más de treinta opúsculos importantes sobre asuntos políticos y administrativos de la Península de Yucatán, y algunas entregas de la colección de leyes de la misma y otras obras nacionales. Este informe me proporciona la ocasión de excitar la generosidad del público campechano, para contribuir al engrandecimiento de nuestra única biblioteca pública, haciendo donativos en libros, como lo han practicado desde hace algunos<sup>36</sup> años varios ciudadanos...

En informe de enero de 1881 pronunciado en el teatro de la Ciudad por el rector interino, Lic. Dámaso Rivas, expuso que: Tampoco se han adquirido nuevos libros para la Biblioteca; el número total de volúmenes que en ella existe es de 2135, que ya existían desde diciembre del año último. Ya se ha hablado otra vez de la conveniencia y aún la necesidad de nombrar comisiones encargadas de hacer colectas de libros para dicha Biblioteca, y hoy me complazco en insistir en que así se haga, como único medio de conseguir muchas obras que quizá de otro modo no se podrán obtener jamás.<sup>37</sup> Lamentablemente en el informe que el Dr. Domingo Duret rindió en 1882 pasó por desapercibido la cuestión de la biblioteca.<sup>38</sup>

Afortunadamente en el informe de 1883 que rindió el Dr. José Trinidad Ferrer contiene una excelente aportación: Parece que estoy llamado a tributar la gratitud pública por acciones nobles y generosas de hombres que comprende que la fuente más rica de la

sabiduría son los libros: los libros, enseñanza muda, pero eficaz y sólida; fanal inextinguible que ilumina el espíritu para hacerle ver las verdades inmutables; fruto de cabezas privilegiadas que encanecen con el estudio profundo, para bien de la humanidad. Digo esto porque el año de 1876, antes citado, fui yo quien en nombre de este Instituto, consagró unas líneas a generosos donantes que enriquecieron su naciente biblioteca, y hoy también es a mí a quien cabe otra vez el honor de consignar en este escrito, el nombre de uno de aquellos hombres a quienes reclaman las ciencias y la humanidad, según la elocuente expresión de Rosseau, al hablar de los médicos. Me refiero al Dr. Puig, español ilustrado y médico distinguido que ejerció entre nosotros algún tiempo, y que, ya sea por natural simpatía o por alguna deuda de gratitud, después de una ausencia de muchos años y de una larga permanencia en la capital de la República, nos ha preferido para legarnos casi toda su biblioteca, enriqueciendo con 1287 volúmenes más la que registran los alumnos de este Instituto. Y no se crea que son únicamente los libros de Hipócrates y Galenos, son también las páginas selectas de variadas obras de ciencias, artes y literatura. El comercio, la agricultura y la industria; la marina, la política y la guerra, el derecho, la filosofía y la historia, la poesía y las diversas lenguas, tienen especiales tratados que forman, en varios idiomas, casi la mayor parte de este rico regalo. El nombre del doctor Puig ha conquistado entre nosotros una página de merecido elogio, y su generosa acción, el sello de las obras grandes. Solo a su memoria puede tributarse hoy la expresión más viva de nuestro reconocimiento. Todos saben que poco después de hacer esta donación, antes de regresar a su patria lo sorprendió la muerte, para dejar aquí también sus despojos. Con este importantísimo

<sup>35</sup> Ibid.

<sup>36</sup> Ibidem.

<sup>37</sup> Informe leído por el rector interino del Instituto Campechano, Lic. Dámaso Rivas, en la solemne distribución de premios entre los alumnos de este establecimiento, verificada el día 2 del corriente en el teatro de esta capital publicado en La Nueva Era, número 387, martes 11 de enero de 1881.

<sup>38</sup> El Dr. Duret expresó al respecto: Inútil parece repetir lo que tantas veces han hecho presente en este lugar mis distinguidos antecesores en lo que refiere al fomento de los gabinetes del establecimiento y el aumento de la Biblioteca. Estas necesidades y otras muchas de que reciente el Instituto tiene su origen como nadie ignora en la extrema pobreza de sus fondos. Informe sobre el estado del Instituto Campechano en el año escolar de 1881, leído por su rector Dr. Domingo Duret en la solemne distribución de premios verificada el día 1° de enero de 1882. Publicado en La Nueva Era, número 490, viernes 6 de enero de 1882.



donativo, nuestra biblioteca que contaba en sus armarios 2022 volúmenes el año pasado, ha acrecentado esta cifra a 3309; más debo advertir: 1°. - que los volúmenes legados por el Dr. Puig son 1490 y solo cuento 1287, sin apreciar la diferencia de 204 por pertenecer a obras incompletas; 2°. - que del año 1876 al de 1882, no hubo ingreso alguno a la Biblioteca; 3°. - que si en la anterior fecha aparecen más de 2070 volúmenes, disminuyó este número a 2022 con el secuestro de obras que se hallan en mal estado.<sup>39</sup>

En el informe del ciclo escolar 1884-1885 el rector del IC, Lic. Ignacio Rivas, dijo que: La Biblioteca tiene hoy más de tres mil volúmenes, contando entre ellos varios opúsculos y atlas de distintas clases. Entre las obras donadas al Instituto hay varias sin pasta todavía, pues no se ha podido encuadernar sino un corto número, por ser escasos los fondos disponibles y por haberse tenido la necesidad de reponer algunas pastas muy deterioradas con el uso. Las nuevas obras adquiridas en el año han sido pocas pero importantes, entre ellos un hermosísimo Atlas pintoresco histórico y estadístico de la República Mexicana por D. Antonio García Cubas, adornado con preciosos cromos y acompañado de un libro de texto. Por disposición del que habla se ha formado un índice alfabético de las obras en orden de materias y se ha emprendido la formación de otro índice en orden de autores. Han sido ejecutadas estas labores con inteligencia y dedicación por el actual bibliotecario C. Eduardo Manzanilla, eficazmente ayudado por el Secretario C. Gabriel González y Ferrer. Luego que ambos índices estén concluidos y cotejados, serán impresos para el uso de los lectores en la biblioteca. El número creciente de los libros hacía ya indispensable este trabajo. El local en que se halla la biblioteca es demasiado estrecho para el número de libros, y no permite extender varios mapas, cuadros estadísticos y planos que debieran servir para la instrucción y a la vez decorar la pieza de un modo adecuado. Dificultades insuperables por hoy, han impedido agregar a ese local una o dos piezas más; pero no se abandona el proyecto y se persevera en el modo de darle mayor amplitud o de trasladar los libros a otro departamento del edificio. Esto sería fácil en cualquier momento si sólo se necesitara un salón extenso; pero es necesario consultar y poner en armonía la magnitud de la pieza, su buena luz y ventilación, su temperatura en las diversas estaciones y horas del día, su proximidad a la

<sup>39</sup> Informe leído por el C. Dr. J. Trinidad Ferrer, rector del Instituto Campechano, la noche del 31 de octubre, en el acto solemne de clausura de cátedras y distribución de premios de dicho establecimiento publicado en el Periódico Oficial, número 57, martes 13 de noviembre de 1883.

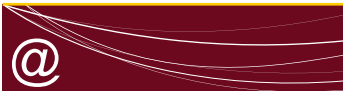
entrada del edificio, su alejamiento conveniente de los ruidos de las calles, &c., No debe desconocerse que importa mucho estos detalles para la conservación de los libros y comodidad de los lectores.<sup>40</sup>

En el informe de 1886 se volvió a plantear la idea de trasladar la biblioteca a otro lugar, el rector en turno, Lic. Agustín León, dijo: El local que ocupa dicha Biblioteca es el mismo que ha ocupado en años anteriores, y sus condiciones, como que en él no se ha hecho innovación alguna, son las de siempre: es estrecho, húmedo, poco ventilado y aún escaso de la luz suficiente en ciertas horas del día. El aumento progresivo, aunque lento, que va teniendo, reclama imperiosamente un local más amplio y de mejores condiciones; y ya que no se ha dado destinarle uno que venga a satisfacer todas las necesidades que hoy se hacen sentir en ella, sería de desear que fuese trasladada al que antes ocupaba, que es el del salón destinado actualmente para las sesiones del Superior Consejo de Instrucción Pública, o que mediante algún sacrificio pecuniario, se diera más amplitud al que ahora ocupa, incorporándole las piezas contiguas; en cuyo caso sería del todo punto necesario dar también mayor extensión a las ventanas, en busca de más aire y más luz, y comunicarla con la calle por otras entradas que no sea la principal del Instituto, a fin de hacerla más accesible al público, que si hoy no visita aquella rica fuente del saber, es acaso por no verse obligado a penetrar en el Instituto, que casi a toda hora presenta el inconveniente de la presencia de los estudiantes del mismo.<sup>41</sup>

En su segundo informe -en 1887- el Lic. León detalla un dato numérico que nunca mencionó en su primer informe, él dijo: La Biblioteca que contaba el año pasado en sus armarios 3569 volúmenes, se encuentra hoy aumentada con 175 más, debidas con excepción de cinco a la generosa donación que hizo el joven D. Eduardo Colomé en memoria de su finado y filántropo padre político Dr. D. Gregorio Saury, muchas de ellas son antiguas; pero eso les da verdadera importancia y hace más apreciable el donativo. Aún todavía se encuentra la Biblioteca en el mismo local y bajo las mismas condiciones que manifesté

<sup>40</sup> Informe sobre el estado del Instituto Campechano en el año escolar 1884 a 1885, leído por el Rector del Establecimiento, Lic. José Ignacio Rivas, en la solemne distribución de premios verificada el 27 de Septiembre de 1885 publicado el Periódico Oficial, número 254, viernes 2 de octubre de 1885.

<sup>41</sup> Informe sobre el Instituto Campechano, leído por su Rector, Lic. Agustín León, en la solemne distribución de premios, verificada el día 12 de Septiembre de 1886 publicado en el Periódico Oficial, número 353, viernes 17 de Septiembre de 1886.



el año anterior, haciéndose cada día más imperiosa la necesidad de trasladarlo a otro local o darle más extensión, porque como es natural las obras van aumentando constantemente.<sup>42</sup>

En el informe que leyó el rector del IC Dr. José B. López, respecto al ciclo escolar 1889-1890 existe un gran contraste ya que en el del Lic. León en 1887 reportó la cantidad de 3744, y en el del Dr. López se hace mención de 3313 volúmenes, es decir, existe un faltante de aproximadamente 431 volúmenes, en el informe del Dr. López expresó: La Biblioteca cuenta al presente con 2791 obras completas, 21 incompletas que hacen un total de 3313 volúmenes, haciendo constar que el Superior Gobierno del Estado, la obsequió con fecha 17 de enero del presente año con una obra titulada México a través de los siglos con fecha 19 de marzo del mismo año, con otra titulada Hombres prominentes de México y últimamente con otra titulada Historia del primero y segundo Congreso Constituyente.<sup>43</sup> Continúa aun la idea de ampliar la Biblioteca.

En el informe que el Dr. Patricio Trueba rindió en 1895 expuso: Concluida la clasificación de las obras de la Biblioteca se ha dado a la prensa el catálogo respectivo que en breve verá la luz pública. Por su inspección se notará cuan escasa es de obras modernas en todos los ramos del saber humano, y esta circunstancia nos hace esperar de vos, Sr. Gobernador, que dirigís vuestra ilustración por las vías de la prudencia, la moralidad y la ilustración, como lo habéis manifestado enérgicamente en brevísimo tiempo, desde vuestra elevación a la primera magistratura del Estado, que os dignareis fijar vuestra atención en este detalle del Instituto Campechano que denota, a golpe de vista, del estado intelectual del país, sus tendencias y sus consecuentes destinos, en la Biblioteca, cuyas innumerables páginas fulguran, como la luz en vaso de ópalo, todos los cambiantes del alma de la humanidad, y valiosísima sería vuestra cooperación para dilatarla y enriquecerla, que afamada, publicaría también vuestro renombre para gloria vuestra y de nuestro país.<sup>44</sup> Cuanta verdad encerró este informe porque años después uno de los tantos estudiantes del IC hablaría al respecto de la calidad de la enseñanza, de los sabios maestros y del santuario que representaba la biblioteca del Instituto Campechano, su nombre: José Vasconcelos.

No sería sino hasta el rectorado del Dr. Patricio Trueba cuando el proyecto de la ampliación de la biblioteca se concretaría, así nos lo deja saber en su informe del ciclo escolar de 1895 a 1896: Se proyecta la

ampliación de la Biblioteca, proveyéndola de las obras modernas adecuadas a las consultas de los alumnos de las varias asignaturas que se cursan en el Instituto; y obra en la mesa del ingeniero elegido, el plano del edificio, a fin de trazar el croquis del departamento aplicable al objeto, el cual exige trabajos de construcción que no podrían verificarse inmediatamente sin someterse a un plan determinado, que reúna las condiciones de amplitud, ventilación y fácil acceso del público, sin que este sufra molestia penetrando en los departamentos interiores del Establecimiento. Entre las obras que se han introducido en la Biblioteca del Instituto, haré especial mención de las remitidas últimamente por el Gobierno del Estado, y son: Historia Natural por Cuvier en veinte volúmenes de edición lujosa, y las de Darwin: La descendencia del hombre, La variación de los animales y de las plantas, La expresión de las emociones, Arrecifes de madreporas, Viajes de un naturalista, Formas de las flores, Fecundación cruzada y directa, Facultad motriz de las plantas, Plantas insectívoras, Orígenes de las especies, La fecundación de las orquídeas por los insectos, Plantas trepadoras, y Gusanos, todas ellas marcadas en su pasta con esta dedicatoria: Al Instituto Campechano, Joaquín D. Casasús. De igual mención es digno el obsequio hecho a la misma Biblioteca por el Sr. Lic. D. José Felipe Castellot, de las obras de Aristóteles que comprenden. Lógica, Psicología, Metafísica, Estética, Moral y Política en diez volúmenes.<sup>45</sup>

En el informe del Dr. Trueba de 1897 remarcó: se ha organizado definitivamente la Biblioteca después de

<sup>42</sup> Informe leído en el Instituto Campechano por su rector C. Agustín León, en el acto de la distribución de permios verificada el día 13 del presente mes publicado en el Periódico Oficial, número 475, viernes 18 de noviembre de 1887.

<sup>43</sup> Informe leído por el C. Dr. José B. López, rector del Instituto Campechano, en la solemne distribución de premios del año escolar de 1889 a 1890, verificada por el Presidente del H. Consejo Superior de Instrucción Pública, C. Manuel Batista publicado en el Periódico Oficial, número 760, viernes 22 de Agosto de 1890.

<sup>44</sup> Informe sobre el estado del Instituto Campechano, en el año escolar 1894 a 1895, leído por el rector del establecimiento, Dr. Patricio Trueba, en la solemne distribución de premios verificada el 13 de octubre de 1895 por el H. Gobernador constitucional del Estado el Sr. D. Juan Montalvo publicado en el Periódico Oficial, número 1299, martes 22 de octubre de 1895.

<sup>45</sup> Informe sobre el estado del Instituto Campechano en el año escolar de 1895 a 1896 leído por el rector del establecimiento, Dr. Patricio Trueba, en la solemne Distribución de premios verificada el 16 de octubre de 1896 por el Sr. D. Juan Montalvo, gobernador Constitucional del Estado publicado en el Periódico Oficial, número 1404, viernes 23 de octubre de 1896.



hecha la clasificación de los libros, numerándolos todos de acuerdo con la numeración del inventario respectivo; y en breve será posible publicar el catálogo que muestre a los lectores, qué obras componen la colección, a la vez que facilitará al Bibliotecario un servicio expedito y a la Dirección inspeccionarla con eficacia.<sup>46</sup>

### TRAS LOS LIBROS VAN LOS HOMBRES SABIOS

Y tras ellos los que quieren ser sus discípulos escribió Juan Páez de Castro en 1556. Cuanta verdad encierra esta expresión. José Vasconcelos es ejemplo de ello, entre sus méritos se encuentra haber sido rector de la Universidad Nacional, embajador de diversos países, ministro de Educación en el gabinete del presidente Álvaro Obregón, candidato para la Presidencia en 1929 y director de la Biblioteca Nacional durante el gobierno del presidente Ávila Camacho, a él debe su lema la Universidad Nacional Autónoma de México, aquél que dice Por mi raza hablará el Espíritu, otro destacado personaje fue Joaquín Clausell, quien es considerado uno de los mejores paisajistas y el máximo exponente del impresionismo de México; Joaquín Baranda, es otro ilustre egresado del IC., ministro de Justicia e Instrucción de 1882 a 1901 y gobernador del Estado de Campeche; Ricardo Contreras, catedrático nada menos que del poeta nicaragüense Rubén Darío, delegado Diplomático de Nicaragua en la República de Guatemala y vicepresidente de Nicaragua, por citar algunos.



<sup>46</sup> Informe sobre el estado del Instituto Campechano en el año escolar de 1896 a 1897, leído por el rector del establecimiento, Dr. Patricio Trueba, en la solemne distribución de premios verificada el 24 de octubre de 1897 por el Sr. don Juan Montalvo, gobernador Constitucional del Estado en publicado en el Periódico Oficial, número 120, jueves 4 de noviembre de 1897.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcocer Bernés, José Manuel. Fuentes para la historia del Colegio Clerical de San Miguel de Estrada (1823-1852) Campeche, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales del Instituto Campechano, 1997, p. 206.

El Instituto Campechano. Datos hemerográficos (1858-1869), Campeche, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales del Instituto Campechano, 1998, p. 279.

Can Dzib, Damián Enrique. Protesta y honor. Los nombramientos del Instituto Campechano (1860-1894) en Gaceta de la UAC, año XV, número 81, febrero de 2005.

Protesta y honor. Los nombramientos del Instituto Campechano (1894-1909) en Aulas. Revista bimestral del Instituto Campechano, número 7, enero-febrero de 2008.

Retrato de una época. Campeche en El Espíritu Público: 1857-1863 en Lienzo, Especial número 3, Agosto de 2007.

Historia de la lectura en México. Seminario de Historia de la Educación en México. México, Colegio de México, 2005, p. 383.

Lafaye, Jacques. Albores de la imprenta. El libro en España y Portugal y sus posesiones de ultramar (siglos XV y XVI). México, FCE, 2002, 1p. 196.

Lanz, Manuel. El Instituto Campechano. Ensayo histórico. 4ª ed., San Francisco de Campeche, Instituto Campechano, 2007, p. 201.

Anekdótico campechano en Lienzo. Crónicas municipales. Enero-marzo de 2005  
Número 11, abril-junio de 2006  
Número 22, enero-marzo de 2009

Rodríguez Herrera, Emilio. Legislaturas Campechanas. Compendio histórico (1861-2006), 2ª ed., San Francisco de Campeche, LVIII Legislatura del Estado, México, 2006, 3p. 305.

Vasconcelos, José. Ulises criollo. Prólogo de Emmanuel Carballo. México, Trillas, 2004, p. 430. (Colección Linterna Mágica, número 26)

